



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 26056/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el trabajo final de Gustavo Ezequiel Manonni (Registro N° 14036322) de la Carrera Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 1316/2025 se aprobó el plan para la realización del trabajo final sobre el tema: "Optimización de procesos de inyección plástica mediante la aplicación de herramientas Lean Manufacturing: enfoque en la metodología SMED".

Que la comisión de carrera de Ingeniería Industrial solicitó se protocolice la constitución del tribunal examinador encargado de evaluar el trabajo final presentado y a defender por Gustavo Ezequiel Manonni (Registro N° 14036322).

Que el Departamento de Estudiantes informa que el recurrente se encuentra en condiciones de llevar a cabo la defensa pública del trabajo final según lo establecido en la OCD N° 32/2023.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Que Corresponde emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la constitución del tribunal examinador encargado de evaluar el trabajo final, sobre el tema: "Optimización de procesos de inyección plástica mediante la aplicación de herramientas Lean Manufacturing: enfoque en la metodología SMED" presentado y a defender por Gustavo Ezequiel Manonni (Registro N° 14036322) de la carrera Ingeniería Industrial, e integrado por:

Titulares:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Mgr. Leandro Hipolito Priotti (DNI N° 24702291)

Ing. Maria Paula Crucella (DNI N° 25713167)

Ing. Paola Andrea Vilchez (DNI N° 33848423)

Suplente:

Mgr. Waldo Manuel Sanjurjo (DNI N° 14497909)

Ing. Carlos Federico Canciani (DNI N° 25362720)

ARTÍCULO 2°.- Establecer como fecha y hora para la defensa pública del trabajo final el día 25 de junio de 2026-hora: 15:00.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas